

Precios de suscripción

En SORIA: 7 pesetas trimestrales.

EN ESPAÑA: 1'25 id. id.

AMÉRICA: 2'50 id.

Número suelto 16 céntimos.

Administración:

Calle Mayor, 33 bajo.

# LA PROVINCIA

Página adelantada.

Para anuncios, reclamos y esquelas funerarias, dirigirse a la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

Calle Mayor, 33 bajo.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

## INTERREGNO

Terminado el primer período de la segunda legislatura de estas Cortes, empiezan por los políticos de todos los partidos y por la prensa de todos los colores, los naturales comentarios que siguen siempre que se hace un alto en las luchas parlamentarias.

Pocas veces como ahora procedía y era tan oportuna la clausura de Cortes.

Desearios de exhibición y armar ruido esas personalidades y esos grupos de momento, que fuera de aquellos salones nada son ni nada significa su influencia en el país, oponía y habían de seguir oponiendo toda clase de obstáculos al desenvolvimiento del programa práctico, realizable, y eminentemente beneficioso del Gobierno y que es el mismo que proclamara en el Congreso nuestro ilustre Jefe Sr. Silvela.

Contra la conjura, pues, de esos elementos ha venido muy bien para la patria, la suspensión de las sesiones. Si de las que se celebraran últimamente no había de sacar el país otra cosa que oír de nuevo giros retóricos y filigranas oratorias de los políticos que tanto las exhibieron ya; si no había de obtenerse otro resultado que el de batallas de votos y de tiroteos ingeniosos, pero de ningunas consecuencias prácticas, nada mejor podía hacer el gabinete Azcárraga que declarar llegado el momento de hacer alto, para dedicarse en el interregno, y mientras se calman algo las impacencias y las ambiciones, a poder llevar ya al nuevo Presupuesto, las reformas militares, civiles y económicas.

Como dice *La Epoca* la «conjura» de los circunstanciales, y los «suelos» no sola-

mente contra el regreso del Sr. Silvela al Gobierno, sino también contra el partido liberal, se ha visto que todo lo convertía en veneno. Conviene dar lugar a que se depurase la sangre, reaccionando contra los principios morbidos, y eso es lo que se ha hecho.

Remedio eficazísimo, á nuestro juicio, contra la enfermedad que se desarrollaba, y de seguros y buenisimos efectos.

Aunque otra cosa crea ó aparenten creer los que no les conviene confesar la benéfica gestión de nuestro partido, lo cierto es que la legislatura de 1899-900 fué muy bien aprovechada.

De ella salieron una porción de leyes, además de las que exigía la política de nivelación financiera, á cual más importantes y beneficiosas.

¿Por qué, pues, no esperar que esta segunda sea también fecunda en buenos resultados? La mayoría es la misma, su espíritu no ha cambiado y como su programa tiene aun que desarrollar los cuatro puntos señalado por el Sr. Silvela, y aceptados con entusiasmo por ella y el Gobierno, de reformas en guerra, descentralización administrativa en las leyes provincial y municipal, arreglo de las pensiones civiles, y negociaciones con la Santa Sede á fin de hacer reformas en el clero, como aun falta repetirnos, por desentender esa parte de su programa, lógico es suponer quedara cumplido en esta legislatura, ó sumando á esta otra, como quedó cumplida la otra parte.

Y para llevar á cabo tal tarea nada mejor que aprovechar en su preparación el actual interregno parlamentario.

## Para alusiones.

Un colega local dice, en su último número, que coincidimos con él en cuanto á que han desaparecido del presupuesto provincial 10.191'42 pesetas, que en el anterior presupuesto figuraban en el capítulo de Beneficencia.

Vamos por partes; estamos conformes con el colega y coincidimos, por tanto, en que en el presupuesto ordinario de la Diputación provincial para 1901 no aparece consignadas las 10.191'42 pesetas.

Pero no estamos conformes, ni podemos estarlo, en que dicha cantidad haya desaparecido de los presupuestos provinciales, pues aparte de que la palabra *desaparecer* está aplicada impropia al asunto en cuestión, toda vez que *desaparecer*, según el diccionario, es *ocultar, quitar de delante con prestes alguna cosa*, y la Diputación provincial no ha ocultado nada, es lo cierto que la tan traída y llevada cantidad, figura en el presupuesto refundido en ampliación hoy vigente, que es donde debe figurar, toda vez que, según las reglas de contabilidad, la lógica, y el sentido común, ninguna cantidad debe figurar en dos presupuestos á la vez, y hallándose la que se trata consignada en el presupuesto refundido en ampliación, cuyo presupuesto no se cierra hasta 30 de Junio próximo, claro es, que no podía ni debía consignarse en el ordinario del presente año.

Cuando en 30 de Junio venidero se cierre el presupuesto refundido, podrá la Diputación provincial, si lo estima conveniente, incluir dicha cantidad en el presupuesto adicional de este año, ó anular el crédito, si juzga que no ha de ser realizable.

Ha podido, por tanto, decir con verdad el Sr. Presidente interino de la Diputación, que es *absolutamente incierto* que las 10.191'42 pesetas hayan desaparecido de los presupuestos de la provincia, pues si presupuesto corriente es el ordinario para 1901 presupuesto vigente es, también, el refundido en ampliación, cuyos efectos no terminarán hasta 30 de Junio venidero y en el cual aparecen consignadas dichas pesetas, como puede comprobarlo el director del colega y, todo el que quiera.

La Diputación provincial ha obrado, pues, legalmente al no consignar dicha cantidad en el presupuesto ordinario, ya que de haberla consignado hubiera incurrido en responsabilidad por la razón que dejamos expuesta de que una misma cantidad, y por igual concepto, no puede figurar á la vez en dos presupuestos vigentes.

Y ahora hemos de preguntar á nuestro colega: ¿Qué delito, que falta, qué irregularidad, qué ocultación, que llevé aparejada responsabilidad de cualquier clase, ha cometido la Diputación provincial, por no haber consignado en el presupuesto ordinario de este año las 10.191 pesetas?

¿Qué disposición ha visto *La Región Soriana* que obligue á la Diputación á incluir en el presupuesto ordinario una cantidad que, como la de que se trata aparece consignada en el presupuesto refundido vigente? ¿En qué responsabilidades ha incurrido la Diputación provincial?

El decir, como nuestro colega ha dicho en grandes caracteres y en forma llamativa, que han *desaparecido* del presupuesto provincial 10.191 pesetas, ó nó quiere decir nada, ó significa que existe alguna irregularidad, delito ó falta que merece correctivo.

á los de Inglaterra, dirigidos por funcionarios que designa el Consejo provincial, y vienen después los *comuni* ó Municipios con sus Alcaldes ó *sindacos*.

Hay un Consejo de Estado con cuatro secciones de Interior, Justicia y Cultos, Hacienda, Guerra y Marina, más el Tribunal de Cuentas de la nación.

El Poder judicial compónese de jueces conciliadores que procuran arreglar á los litigantes y fallan los asuntos relativos á intereses, cuyo valor no exceda de treinta liras; de jueces de *mandamenti*, que reciben las apelaciones de los municipales y entienden en pleitos de menor cuantía, es decir, de 1500 pesetas hasta 30; de magistrados de primera instancia é instrucción; de 20 Audiencias de lo civil y 20 de lo criminal que resuelven, con el auxilio del Jurado popular, los delitos comunes, políticos y de imprenta, y de una corte suprema repartida en las cinco ciudades de Turín, Florencia, Roma, Nápoles y Palermo. Los negocios de comercio y administrativos están fuera de la legislación ordinaria y tienen tribunales diferentes á los que acabo de mencionar.

El Código de 1848 concede al rey derechos idénticos á los de otros monarcas de Europa, exceptuando en las relaciones exteriores, pues en éstas debemos sumarle á los soberanos absolutos, como demostraré oportunamente.

sían concurrir á estos torneos con tanto interés como en España, agítanse por adquirir entradas en las tribunas para escuchar de cerca á los oradores de Nápoles, las Calabrias y Sicilia, en sus elocuentísimos discursos, repletos de gracia meridional y de profunda intención, con preferencia á los oradores del Piemonte, mucho más reflexivos, aunque hay algunos de estos que no envidian á los del Sur, así como Pastor Díaz, el primer conde de Tereno, Ullua, Argüelles, Móa, Posada Herrera, Pidal, Sagasta, Silvela, Gamazo y otros insignes parlamentarios de Galicia, Asturias y Castilla, no resultaron nunca inferiores en ingenio, fogosidad y recursos intelectuales de momento, á sus colegas de Andalucía y Valencia.

Cuando Barzilai, Bovio, Cavalotti, Calajani, De Felice, el conde Luis Ferrari, Imbriani y el barón Juan Nicotera, ardientes partidarios de la amistad de Francia, plantearon, desde 1882 á 1895, aquellas memorables contiendas sobre la triple alianza, el banco romano, el régimen colonial en la Eritrea y sus desastres, los excesivos tributos, la rebaja de los dispendios militares, el socialismo y la miseria de Sicilia, sostenidas con gran elocuencia por los Gabinetes Depretis, Crispi, Giolitti, Rudini y sus respectivos adeptos, llenábanse completamente las tribunas y los alrededores de Montecitorio estaban atestados de curiosos que tenían empeño en pre-

¿Es que existe irregularidad, falta ó delito? Digase cual és.

¿Es que nuestro colega quiere que conste que en el presupuesto ordinario no aparece consignada la cantidad de 10.191 pesetas que figuran en el refundido?

Pues que conste.

¿Y qué consecuencia saca el colega de ese hecho?

## LA BODA DE LA PRINCESA

Por el ministerio de Estado se han pedido á Roma las dispensas para el matrimonio de S. A. la Princesa de Asturias con su augusto primo el Príncipe don Carlos.

Este asunto seguirá todos los trámites de una negociación diplomática.

—La ceremonia nupcial, tanto los desposorios como las relaciones, es casi seguro que se celebrará en la capilla de Palacio.

—Aunque el Príncipe D. Carlos será agraciado con el collar de Carlos III, en el acto de la boda no vestirá el traje y manto de dicha Orden, que solo se usaban antiguamente—puesto que hoy ya se ha extinguido esta costumbre—en las grandes solemnidades á que asistían en capítulo los caballeros de la misma, como hoy ocurre con los de las cuatro Ordenes militares.

El Príncipe D. Carlos vestirá el uniforme militar, que algunos periódicos consideran modesto; pero que para el futuro esposo de la Princesa resulta el más honroso, como para cuantos lo llevan.

Más modesto, ciertamente, que el uniforme de capitán de Estado Mayor es el de alumno de Infantería, y con él se sienta el Rey D. Alfonso XIII en el Trono y con él asiste á todos los actos oficiales.

D. Carlos de Borbón podrá decir con orgullo: «—Con este uniforme tomé parte en la guerra de Cuba.»

—El álbum colocado en la Mayordomía mayor de Palacio continúa cubriéndose de firmas.

Puede decirse que á diario acuden á inscribirse en él miles de personas pertenecien-

tes á todas las clases sociales, que de este modo desean expresar á la Princesa de Asturias su felicitación con motivo del fausto suceso próximo á celebrarse.

## D. Julio Seguí y Sala.

Demasiado popular es este elocuente Diputado á Cortes, en el distrito que representa y en toda esta provincia, para que sea nuestro intento darle á conocer.

De carácter franco y en extremo servicial, Seguí es una de esas personas que se conocen inmediatamente que se les trafa y que siembran el afecto á su paso.

Dígalo sino el distrito de Agreda donde nuestro diputado, á pesar de no haber nacido en él, cuenta hoy tantas simpatías como si fuese natural de aquel distrito, en tres elecciones ha luchado y en las tres consiguió el triunfo, pues si en una de oposición este no le llevó á los escaños del Congreso fué porque maniobras políticas y amaños electorales hicieron que aquel triunfo no resultase triunfo oficial y que el oficial del adversario—ministerial y natural del país—costara al contrincante mucho trabajo y más dinero.

Este dato, aparte de otros muchos, bastaría para retratar al hombre.

Y ciertamente que si los agredanos quieren y aprecian á su Diputado, este no deja de corresponder á aquellos pruebas de simpatía.

Para Seguí es su distrito algo á que ha levantado un altar en su corazón y á que rinde fervoroso culto.

Jamás un elector suyo sale de la casa del Sr. Seguí, allá en la Corte, desairado y disgustado. Por el contrario, siempre encuentra en él al amigo solícito, dispuesto á sacrificarse en aras del que acude á él. Y no solo sus electores, sino los naturales de la provincia soriana hallan en Seguí franca y benévola acogida.

Une Seguí y Sala á su carácter una ilustración vastísima. Militar aguerrido, de cu-

yo arrojo y valor dió pruebas brillantes durante la pasada guerra civil, ha confirmado una vez más el dicho—creemos que de Fernán Pérez de Guzman en su libro «Los Proverbios»—de que *las letras no embotan las armas ni las armas el saber* pues, electivamente, en Seguí unas y otras se hallan dignamente representadas.

Si su arrojo personal le hizo ser un soldado valiente, su inteligencia clarísima y sus conocimientos le han hecho un distinguido jurisconsulto.

Amante del estudio, al que ha dedicado muchas vigiliat, el Diputado por Agreda posee vasta ilustración que han utilizado los Gobiernos de su partido, enviándole, en representación de España, á importantes Congresos internacionales; y en Génova como en Stokolmo, en Portugal como en Berlín, ha dejado bien puesto el pabellón español interviniendo en los temas de discusión y ensalzando con su elocuente palabra las glorias de su patria.

En nuestro Parlamento ha levantado muchas veces su voz en defensa de proyectos beneficiosos para su distrito en particular ó para la provincia en general.

A sus gestiones y trabajos deben sus representados en Cortes la carretera de Deza á Cetina, y él facilitó los estudios para la de Almenar á Gómara.

En el asunto de la prolongación de nuestro ferrocarril que tanto afecta á esta provincia, Seguí, como los demás representantes, se ha identificado por completo con los anhelos de Soria, apoyando también en la Cámara proyectos de ley referentes á otros ferrocarriles secundarios pero altamente importantes también para la prosperidad de nuestra tierra.

## Una carta.

Sr. Director de La Provincia.

Muy señor nuestro y de la mayor consideración: Rogamos á V. se digne dar cabida en su ilustrado periódico á los renglones siguientes que agradeceremos mucho y anti-

cipian las gracias sus afectísimos S. S. G. B. S. M.—Luis Garcia.—Victor Cardal da.—Lucas Abad.

Valdeavellano de Tera 13 de Enero de 1901.

## Colegio Médico, de Soria.

Dignos compañeros: Habéis recibido la invitación á la sesión el día 27 á las 14 y recordando con pena que en sesiones anteriores fué como el número de los que acudisteis, os escitamos á venir vuestra apatía para que en ese día gocemos el placer de conoceros, saludarnos, cambiar impresiones y discutir cuanto sea útil á la ciencia, á la sociedad y á la clase.

Bien reducido es el número de ocasiones de estar juntos, aprovechámoslos ese día y en espera que así lo haremos se despiden hasta las 14 a sesión y á las 20 a cenar juntos vuestros afectísimos S. S.

Varios compañeros titulares.

## Sueltos y noticias.

**Insistimos.**—Califica un colega de parciales los elogios que en nuestro número anterior dedicamos al Sr. Alcalde por su honrosa gestión económica y dice que esos aplausos corresponden al Ayuntamiento.

No estamos conformes con el colega; pues dichos aplausos corresponden íntegramente al Sr. Alcalde ya que como tal y Presidente de la corporación tiene funciones propias y exclusivamente suyas, como son la recaudación de los fondos municipales y la ordenación de pagos, según terminantemente disponen los artículos 114 y 156 de la Ley municipal, de tal manera que, de la mejor ó peor recaudación, y de la mejor ó peor aplicación de los fondos municipales, solo el Alcalde es el responsable, y como el Sr. Ceberio, dentro de sus exclusivas facultades, ha realizado una buena recaudación, y ha dado acertada aplicación á los fondos municipales, teniendo al corriente las atenciones del personal, pagando cuentas atrasadas, poniéndose al corriente de los descubiertos con la Hacien-

senciar el espectáculo ó recibir las impresiones inmediatas de los asistentes á la sesión, lo mismo que sucedió en el Congreso español cuando intervenían en los debates las figuras más gigantescas de nuestro Parlamento para discurrir sobre los áridos problemas que presentaban á su consideración los Gabinetes conovista y fusionistas, en los años de 1881 á 97.

Los Diputados ejercen sus cargos por un quinquenio, hablan sin moverse de sus escaños, y en la sala de sesiones que se parece á un anfiteatro, están los conservadores á la derecha (destra), los liberales á la izquierda (sinistra), y en el centro los grupos intermedios. En la extrema izquierda pónense los socialistas, y les siguen los republicanos, demócratas, irredentistas y liberales. Preside ahora la *Camera dei Deputati* el Sr. Colombo, profesor ilustre de la Universidad de Milán, competentísimo en estudios de Hacienda, cuya cartera desempeñó en el Ministerio Rudini, hostil á la persona de Crispi y al aumento de nuevos tributos, propagandista acérrimo de la disminución del presupuesto de guerra en todo lo que sea compatible con el prestigio nacional, y autor de varios proyectos de reforma en el cuerpo de infantería y en la jerarquía del ejército.

Los senadores y diputados no perciben sueldo, pero

disfrutan la franquicia de circular por las vías terrestres y marítimas sin límites de ningún género.

El poder ejecutivo le constituyen once departamentos que se llaman Interior, Negocios extranjeros, Justicia, Tesoro, Hacienda, Guerra, Marina, Instrucción, Trabajos públicos y caminos de hierro, Postas y Telégrafos, y Comercio, Industria y Agricultura. Los ministros reciben 25.000 liras, 10.000 los subsecretarios y 7.000 los directores, y abonan un descuento de 10 por 100.

El Presidente del Consejo es á la vez Ministro; siguiendo en esto la costumbre de los pueblos de Europa. En España los jefes de Gobierno dábanse el lujo de no tener cartera; pero el Sr. Silvela abandonó esas tradiciones, y creo que hace bien.

La península itálica y sus islas, divídense en 69 provincias que corresponden á los antiguos territorios del Piamonte, Liguria, Lombardia, Veneto, Emilia, Umbria, Marca, Toscana, Lacio, Abruzos, Campania, Puglia, Basilicata, Calabria, Sicilia y Cerdeña con sus gobernadores (prefectos) y sus subalternos (sotto prefetos).

Existen también el *Consiglio provinciale* por quinquenios y renovado por quintas partes, cada año, con una junta de seis ú ocho individuos que ejecutan los acuerdos de la Corporación; continúan en escala descendente los *mandamenti*, especie de cantones análogos

da, y cumpliendo sus compromisos con la Diputación provincial, cosas que otros alcaldes no hacen, por eso aplaudimos al señor Ceberio que, con su acertada gestión ha levantado el crédito de la corporación municipal.

Hubiera el Sr. Ceberio abandonado la recaudación, ó hubiera dado mala aplicación á los fondos recaudados, y seguramente que nuestro colega no habría culpado de ello al Ayuntamiento, pues de igual manera, habiendo sucedido lo contrario, lógico es que los aplausos sean para el Sr. Alcalde que al fin y al cabo es el que ha realizado esa labor.

**Datos estadísticos.**—Según los datos que nos suministran algunos suscritores de Castillejo de Robledo, para su publicación, de las operaciones censales realizadas últimamente, resulta el indicado pueblo con una población de hecho de 379 varones, y 370 hembras, total 749 habitantes, la población de derecho es de 376 varones y 382 hembras.

Quedan complacidos los estimados suscritores por haber publicado los datos estadísticos de dicho pueblo, D. Manuel Miguél.

Reciba su hermano D. Serapio, y familia la expresión de nuestro sentimiento.

**Folleto.**—Nuestro distinguido amigo el ilustrado Diputado por el Burgo de Osma, D. José de Párres y Sobrino, ha coleccionado en un folleto que ha publicado recientemente, los excelentes artículos sobre *Italia política*, publicados en la Revista *España*, y que actualmente publicamos en nuestro folletín, cuyo trabajo inspiró la reciente tragedia del Rey Humberto.

Constituyen estos artículos un estudio muy acertado que ofrecerá á cuantos lo lean no pocas enseñanzas y observaciones dignas de elogio.

Entre otros colegas de Madrid *La Época*, *El Liberal* y *El Español* se han ocupado de este folleto dedicando grandes elogios al señor Párres.

Véndese el folleto al precio de una peseta.

**D. E. P.**—Agobiada sin duda por el acerbo dolor que hubo de causarle el fallecimiento de su hijo Eladio, murió el día 12 del actual en San Esteban de Gormáiz la señora doña Ramona Gutiérrez, madre de nuestro querido amigo D. Eladio Peñalba, fallecido recientemente en Paencia.

A su viudo, nuestro apreciable amigo don Gumersindo Peñalba, y á toda su familia enviamos nuestro sentido pésame por la nueva desgracia que les aflige.

**Licenciamiento.**—Parece que á los soldados del reemplazo de 1898, se les expedirá licencia antes del llamamiento de los reclutas de 1900.

**Enhorabuena.**—Ha sido promovido á Magistrado de la territorial de Pamplona, el de esta Audiencia, nuestro querido y buen amigo D. Pio Gonzalez Santelices.

Mucho sentimos la ausencia de esta capital de tan recto funcionario de la administración de justicia, si bien nos alegramos de este ascenso en su carrera á que es tan acreedor.

Según tenemos enterado el Sr. Santelices y su apreciable familia aun permanecerán entre nosotros breve temporada.

**Teatro Numancia.**—Ya han empezado las funciones para el público. La entrada al teatro, que es por la calleja de San Juan, resulta completamente independiente del Casino, pues se hace atravesando un pasadizo y un patio del Círculo de la Amistad que galantemente ha concedido esta servidumbre.

Ya se han puesto en escena *Gigantes y Cabecudos*, *La Verbena de la Paloma*, *El Santa de la Isidra* etc., que han sido muy aplaudidas y del agrado del público.

Con objeto de ensayar más *La Revoltosa* y *María de los Angeles* se ha trasladado al sábado la función de abono, para la sociedad. La del jueves próximo será para el público poniéndose en escena *Las Bravias*, *Cuadros disolventes* y otra.

Creemos no estaría de sobra una luz más en el piso bajo á la entrada del patio.

**Expediente.**—Rogamos al Sr. Director de la Sociedad Banco vitalicio de Cataluña, activara la resolución de un expediente de esta capital á fin de que obtuviera cuanto antes los beneficios del seguro, dilata la familia.

Nos consta que ésta ha cumplido las condiciones de la póliza y que el estar detenido el asunto obedece á una pequeña dificultad ajena por completo á la voluntad de la familia expresada.

Dada la respetabilidad y buena reputación, justamente conquistadas por la Sociedad á que nos referimos, no dudamos solventar la dificultad que se ofrece en este caso, cumpliendo así en segunda su compromiso, consecuente á la formalidad que la caracteriza.

**El Mundo Latino.**—La gran publicación continental que lleva por título *El Mundo Latino* ha dejado de ser el quincenal precursor, para publicarse en Madrid semanalmente; evolución que, en cumplimiento de su programa, sirve de tránsito natural al diario.

Hemos recibido el primer número del semanal, editado en Madrid el 1.º de año, digno por todos conceptos de la grandiosa idea que lo informa y lo sustenta. En su primera plana se destacan: una alegoría de despedida y salutación á los siglos XIX y XX, respectivamente; numerosos fotograbados de hombres célebres, y un magnífico artículo del Director D. Mariano José Madueño, en el que se resumen los trabajos realizados en el pasado siglo, y las esperanzas humanitarias y civilizadoras en el porvenir.

Ocupan las otras tres planas notables trabajos de Pi y Magall, Menéndez Pelayo; Altamira, Estévez, Labra, Buylla, Salvador Rueda, Camilo Millán Vizuete, Estelrich, Rosario de Acuña, etc.; y pensamientos escogidos de las más grandes figuras del siglo.

Consuela y alienta, cuando tan escasos andamos de ideales elevados y prácticos, encontrar hombres dedicados y enérgicos, que con voluntad inquebrantable llevan á cabo la magna empresa de despertar en nuestra raza los sentimientos de sus grandes destinos.

**Condecoración.**—Ha sido condecorado con la cruz de Isabel la Católica, nuestro apreciable amigo el ilustrado cura párroco de la villa de Almenar D. Carlos Redondo.

Enviamos nuestra cordial enhorabuena al Sr. Redondo por tan merecida distinción.

**Apremios.**—Parece que en la presente semana se expedirán comisiones de premio contra los Ayuntamientos que se ha-

llen en descubrimiento por el repartimiento de fondos provinciales.

**Hermoso rasgo.**—M recé todos nuestros plácemes, como lo merecerá de todas las personas de buenos sentimientos el hermoso y sencillo acto de caridad realizado por los niños de la séptima y octava sección del colegio particular del reputado maestro D. Ricardo España.

Asiste á dicho colegio un niño cuya aplicación y clara inteligencia corre parejas con su pobreza, hasta el punto de que el infeliz no tenía calzado con que cubrir sus pies en estos días en que las calles de nuestra ciudad se ven cubiertas de nieve, visto esto por sus infantiles compañeros, y á una pequeña insinuación de su digno maestro abrieron entre todos una suscripción y bien pronto dió por resultado el que su pobrecito condiscípulo pudiese abrigar sus pies con un calzado nuevo.

Aplaudimos á esos niños que tan señalada muestra han dado de que en sus corazones germina la bendita semilla de la caridad cristiana, y felicitamos al maestro que ha sabido inculcarla en sus discípulos.

## TELEGRAMAS

DE LA PROVINCIA

(de la Agencia Mencheta.)

**No hay inteligencias.**—El Gobierno francés y las comunidades religiosas.

Madrid 15 (11 m.)  
Paraiso ha negado rotundamente desee inteligencias con los liberales.

El gobierno francés ha declarado se opondrá al exceso de comunidades religiosas, haciendo respetar concordato.

Madrid 15 (14.)  
La mesa del Congreso y el Senado han presentado á la sanción de S. M. las leyes aprobadas por ambas cámaras.

Se ha firmado la convocatoria á elecciones de Diputados á Cortes en varios distritos. El cadáver de D. Víctor Balaguer, embalsamado será trasladado mañana á Villanueva.

Con mucho gusto publicamos los siguientes cantares que nos envía un apreciable suscriptor de nuestro periódico.

### Á RUFINA

CANTARES  
Cuando tú naciste, Rufa,  
Todo era aburririo y soso,  
Pero lo llenó de sal  
Tu talle y aire gracioso.

Es tal tu gracia, querida,  
Que cuando viniste al mundo  
Al verte tan sabría  
El sol se puso iracundo.

Tu pare, bonita niña,  
Debió heredar los pinceles  
Y gracia para pintar  
Que tuvo el artista Apeles.

Tu cara, bella soriana,  
Puede servir de modelo  
Para estampar en el lienzo  
A los ángeles del Cielo.

Bendito sea tu pare  
Y su simpática esposa,  
Porque legaron al mundo  
La muchacha más hermosa.

Tienes, en fin, tanta gracia,  
Que hasta tu aliento vital  
Aromatiza el ambiente  
Con perfume sin igual.

Eres sol esplendente,  
Niña hechicera,  
Que anima con sus rayos  
La primavera.

Parecen tus pestañas  
Bellas umbelas;  
Hiéreme con sus flores  
Que me consuelas.

Son, Rufa, tus labios  
Ricos rubíes  
Que descubren cien perlas  
Cuando te ries.

El museo del Prado  
Es deficiente,  
Porque tu imagen  
No está presente.

Si fuera permitida  
La idolatría,  
Tú serías mi diosa,  
Gacela mía.

Cuidas con decirme,  
Anda, camueso;  
Y corresponde al punto  
Con tierno beso.

Uno del confin de la provincia.

## CRONICA RELIGIOSA

Cultos.

En la insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días á las diez menos cuarto, misa solemne Conventual, despues de cantada Tercia.

El miércoles á las tres de la tarde en la iglesia parroquial de Nuestra Señora La Mayor, se cantarán las primeras vísperas de S. Antonio Abad.

El jueves á las diez de su mañana, en la misma iglesia de Santa María La Mayor, se celebra solemne función al glorioso Patriarca cenobita S. Antonio Abad á expensas de su cofradía, estando encargado del Panegírico del Santo el presbítero D. Constancio Amezná, regente de la iglesia de S. Clemente y coadjutor de dicha parroquia La Mayor.

El mismo jueves á las tres de la tarde, tendrán lugar las segundas vísperas cantadas de S. Antonio Abad.

El Domingo como tercero de mes se celebra á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino, Misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento por devoción de la Cofradía llamada de la Minerva, fundada en la misma iglesia, y despues de la misa procesión con la Divina Magastad, bendición y reserva.—V. M:

## CORRESPONDENCIA

Sr. D. A. y S. Castillejo de Robledo.—Quedan complacidos.

Sr. D. P. C. C., Yanguas.—Se insertan en el número de hoy y, como verá, sin cambiar nada según rogaba.

Sres. D. L. A., L. G., y V. C.: Valdeavellano de Tera.—Complacidos.

SORIA: Tip de Abdón Pérez

**AVISOS UTILES**

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.					De Alcuneza á Soria.				Coches correos.				Oficinas públicas.			
Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo		ESTACIONES	Tren correo.		Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Todas clases.	Mixto.		Horas de sald.	Horas de sald.			Salida.	Llegada.			
	SORIA.....				9,15 n.	4,30 t.	Alcuneza.....	1,35 n.		Soria á Tarazona....	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno civil.....	9 m. á 1 t.
11	Navalcaballo.....	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.....	2,11		Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.....	9 m. á 1 t.
19	Quintana Redonda..	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.....	2,28		Id. id.....	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial.	9 m. á 1 t.
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.....	2,49		Id. á Burgos.....	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Obras Públicas.....	9 m. á 1 t.
33	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.....	3,25		Id. á Burgo de Osma	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Banco de España....	9 m. á 1 t.
44	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coscurita.....	4		Id. á Calahorra....	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Juzgado municipal...	10 m. á 1 t.
51	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	lleg. 6,12	Almazán.....	4,22	7,40 m.	Id. á Almarza....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Correos (certificados)	8 á 10 m. 6 á 8
60	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.....	4,46	8	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Estación del ferrocarril	8 á 10 m. 6 á 8
76	Radona.....	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.....	5,3	8,14					Registro de la propiedad	10 m. á 1 t.	
84	Miño.....	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana Redonda.	5,20	8,30					Instituto provincial...	8 m. á 1 t.	
94	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcaballo.....	5,39	8,46					Gire métre.....	9 m. á 1 t.	
96	Alcuneza.....	13,55	9,25	5,55	1,17 lleg.		SORIA.....	lleg. 5,59 m.	lleg. 9,4					Estación del ferrocarril	8 á 10 m. 6 á 8	

**ANUNCIOS**

**EL ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN**

para 1901, recomendado por RR. OO. de los ministerios de Estado y Hacienda, es el más importante de España porque contiene **450,000** señas comerciales de casi todas las naciones de Europa (entre las que merece citarse **España** por la extensión y exactitud de sus direcciones) y toda la América; Aranceles de Aduanas de dichas naciones; tarifa internacional de transportes, información para el desarrollo comercial, estadísticas, etc., etc. inserta **gratuitamente** las señas de todo comerciante, industrial, empleado, propietario, profesor, abogado, notario, procurador, arquitecto, médico etc., que lo solicite. Precio del Anuario por suscripción: en Barcelona, 10 pesetas, fuera de Barcelona, 10 pts. y los portes.—Pídanse tarifas anuncios.

Paseo de Isabel II, número 8 y calle Llauder, número 1, Barcelona.

**DEPILATORIO VENUS**

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas. Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, drogrerías, peluquerías y salones de peinar.

**LA PROVINCIA**

Órgano del partido conservador

Precios de suscripción

En Soria 1 peseta el trimestre.—Fuera de Soria 1'25 id. id.—América 2'50 id. id.

Redacción y Administración: CONDE DE GÓMARA, 3.

**Collado 2. LA POSITIVA, Collado 2.**

**ALVARO VIELBA.**

¿Saben Vdes. por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días al abrirse al público?

Porque mi lema es que **Valen mas muchos pocos que pocos muchos** y mi ya numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trenzillas, agujas, afileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas clases, perfumería, juguetes, botonaduras nacar y doublé última novedad, ferreteria completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y tacos para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores y cintas, betún pe todas clases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se la pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayor brevedad.

**Nuevo taller de relojería.**

**SANTIAGO URRACA**

Se hace toda clase de composuras á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante. 3'50 pesetas.
- Cilindro. 4
- Muelle real (ó sea cuerda). 2
- Id. para Roskopf. 2'50
- Espiral. 2'20
- Muelle de salto. 1
- Centro. 1
- Limpieza. 1'50
- Todas las demás composuras sea cual fuere. 2'50

Collado, 33.

**IMPORTANTE**

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

Consultorio Médico Quirúrgico.

DEL LICDO.

Domingo Labrador del Pozo.

EN

SALAS DE LOS INFANTES.

**IMPRESA Y LIBRERÍA**

**DE ABDÓN PÉREZ**

Collado, 76, SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos, y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que

en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.